



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

Referencia: Ejecutivo
Demandante: Jeiller Giraldo Jiménez.
Demandado: Maryory Vàsquez Raigoza..
Radicado: 05861 40 89 001 2019 00182 00
Auto: Sustanciación N° 133
Asunto: Se accede a la petición del libelista.

Se accede a la solicitud deprecada por el apoderado LUIS ALBERTO BEDOYA DUQUE y se ordena que por secretaria, se le permita acceder al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°047

Venecia (Ant.) 14 de septiembre de 2020.



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria